

Los sistemas de tutorización en la Universidad de Almería

Antonio Luque de la Rosa

aluque@ual.es

Universidad de Almería

RESUMEN: *En la Universidad de Almería, como ejemplo de programa de tutorización en auge, en cuanto a eficacia y satisfacción por parte del alumnado, tenemos el Programa de Alumnos en Paralelo. Con esta actuación intentamos dar respuesta de tutorización y apoyo a las necesidades educativas específicas de un amplio colectivo de alumnado, potenciando al mismo tiempo el espíritu solidario y un adecuado clima de convivencia en la comunidad universitaria.*

Por otra parte, mencionamos la reciente implantación de la figura del Tutor de Orientación, consistiendo en un intento de generalizar la atención tutorial y orientadora al conjunto del alumnado.

1. Introducción

La finalidad del *Programa de Alumnos en Paralelo* es garantizar y promover la adecuada integración y continuidad en la formación de aquellos estudiantes que, debido a una discapacidad reconocida, tienen una limitada posibilidad de seguimiento de las clases y actividades que forman parte de los estudios que cursan.

El alumno en paralelo (AEP) se comprometerá a realizar actividades de ayuda técnica o personal que consistirán en la toma de apuntes, el apoyo en la realización de actividades prácticas o trabajos, así como en el desarrollo de actividades complementarias.

Con relación a la tutoría de orientación, ésta supone el cambio más visible respecto a la acción tutorial que venía demandándose desde hace tiempo en el ámbito universitario, ya que aporta una nueva dimensión que complementa el concepto de tutoría tradicional y su funcionalidad en el contexto universitario del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se entiende la tutoría de orientación como una responsabilidad de los centros para garantizar el seguimiento del alumnado en el transcurso de sus estudios de grado, a través de la asignación sistemática de estudiantes a profesores de la titulación que actuarán como guías en el proceso de aprendizaje y proyección laboral de los estudiantes tutorizados.

Tras un año de puesta en práctica, pretendemos analizar las posibilidades y limitaciones de esta figura en el contexto universitario. Consideramos que dicha figura abre grandes posibilidades de tutorización y acogida en la universidad, si bien nos encontramos, en un momento de reflexión ante las posibles dificultades organizativas y de formación que supone para los centros.

2. Programa de Alumnado en Paralelo (PAP)

2.1. Finalidad

Según Fernández, Villoslada y Funes (Fernández, Villoslada y Funes, 2002), los programas de alumnos ayudados y ayudantes son de introducción muy reciente en nuestro país estos programas, en cambio, cuentan con una amplia experiencia de implantación en los países anglosajones. A pesar, como hemos dicho, de su “juventud” de aplicación, existen estudios en multiplicidad de universidades españolas sobre el funcionamiento del mismo y el grado de satisfacción de los sujetos intervinientes.

En la Universidad de Almería, pretendemos ayudar a la adecuada tutorización de este alumnado a través de la figura del alumnado en paralelo.

En muchas ocasiones los estudiantes con discapacidad presentan una serie de situaciones específicas que les dificultan o impiden acudir a las clases presenciales y tomar apuntes, realizar prácticas o trabajos o llevar a cabo las actividades programadas por el profesor. Puede ser debido a discapacidades sensoriales (visuales o auditivas), físicas y psíquicas.

La finalidad de este programa será en todo momento *garantizar y promover la adecuada integración y continuidad en la formación de aquellos estudiantes que, debido a una discapacidad reconocida, tienen una limitada posibilidad de seguimiento de las clases y actividades que forman parte de los estudios que cursan.*

El programa del alumno ayudante se constituye en una poderosa herramienta de intervención que permite experimentar y mejorar las habilidades sociales a través de la propia práctica y por ende los resultados académicos; como confirman los estudios que se han realizado hasta el momento (Andrés, Barrios y Martín, 2005; Andrés, Gaymard y Martín, 2005; Andrés y Martín, 2002; Benítez, 2003; Naylor y Cowie, 1999; Salmivalli, 1999).

Así, para ayudar a la consecución de lo visto con anterioridad surge esta figura. El alumno/a AEP se comprometerá a realizar actividades de ayuda técnica o personal que consistirán en:



Figura 1. Actividades del alumno en paralelo.

Como objetivos se plantean los siguientes:

- Facilitar la inclusión y mayor independencia posible de los estudiantes con discapacidad en el ámbito universitario.
- Actualizar conocimientos de aquellos profesionales que atienden a personas con discapacidad a través de programas de formación.
- Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a todos los recursos y servicios de que dispone la Universidad.
- Potenciar la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad.
- Proporcionar asistencia técnica a los responsables/profesionales en sus acciones tendentes a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad atendidos en sus Centros o Servicios.

2.2 Funcionamiento

El Programa de Alumnos en Paralelo (PAP) se lleva a cabo a través de tres etapas:



Figura 2. Etapas del PAP.

a) Proceso de elección:

- Solicitud alumno con discapacidad:
- Valoración por parte del servicio (adecuación u oportunidad).
- Ir a clase del alumno para solicitar voluntarios, sin indicar para qué; en el caso de que no exista ningún alumno, se pide ayuda a la universidad.
- Reunión con el voluntario o voluntarios. Criterios de decisión:
 - * Del propio alumno (que lo conozca,...)
 - * Si al alumno le da igual, le preguntamos al profesor (alumnos responsables, asistentes,...)
 - * Si al profesor no nos recomienda a nadie, hacemos una entrevista.

b) Dinámica de trabajo:

- Reunión con los dos alumnos/as (alumno con necesidades educativas especiales y alumno en paralelo).
- Sellar contrato verbal (se acuerdan tareas, se adquieren compromisos,...)
- A partir de aquí, comienzan a trabajar solos.
- Reuniones semanales y quincenales, dependiendo de la complejidad.

c) Evaluación final del programa:

- Valoración de la satisfacción del alumno con necesidades educativas especiales y del alumno en paralelo.
- Trámites de créditos por parte del secretariado.

3. El tutor de orientación en la Universidad de Almería

3.1. Acción tutorial en la Universidad de Almería

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se ha convertido en una pieza clave para el futuro de una universidad más vinculada a las demandas sociales y el futuro mundo laboral de los estudiantes egresados. En este proceso, el esfuerzo de todos los actores sociales para trabajar de forma conjunta en la creación de un modelo educativo innovador está dando el resultado de una profunda reformulación de la acción docente con la vista puesta en la calidad, como uno de los ejes fundamentales de los nuevos títulos oficiales universitarios.

Por otra parte, el escenario que dibuja el EEES reclama una nueva figura del estudiante como sujeto activo de su proceso de formación, consiguiendo esto a través del apoyo de la actividad docente y sistemas tutoriales.

Así, las necesidades de una labor orientadora y tutorial en la universidad se acrecientan en la actualidad, en ámbitos tan distintos como los siguientes:

- *Necesidades de orientación para poder acceder a la información académica.*
- *Necesidades relacionadas con la movilidad y los intercambios académicos y laborales.*
- *Necesidades relacionadas con las nuevas exigencias sociolaborales.*
- *Necesidades relativas a la propia estructura de los planes de estudio.*
- *Necesidades de formación complementaria.*
- *Necesidades relacionadas con la participación en la vida universitaria.*
- *Necesidades sobre normativas, trámites administrativos, etc.*

Tabla 1. Necesidades de orientación en la universidad actual.

En la actualidad la Universidad de Almería se encuentra ante uno de los mayores retos que se presentan en la formación de los estudiantes: *plantear una educación basada en aprender y en la adquisición de competencias*. Así viene realizando una apuesta clara por la calidad, la innovación y la formación integral de sus estudiantes en las distintas titulaciones, con acciones diversas entre las que se pueden señalar varias iniciativas innovadoras de sus escuelas y facultades acerca del desarrollo de la tutorización de los estudiantes.

En el contexto esbozado, es oportuno y necesario impulsar, como una acción importante a desarrollar por el conjunto del profesorado, que el tradicional esquema de tutoría como consulta académica, vaya evolucionando en correspondencia con la realidad derivada del nuevo escenario docente universitario definido por el proyecto del Espacio Europeo de Educación Superior ya citado. Ello implicará que el componente tutorial de la dedicación docente del profesorado

incorpore progresiva y generalizadamente, las tareas propias de lo que denominamos tutoría de orientación.

Dejando explícito el interés que está demostrando la Universidad de Almería en la tutorización personalizada de todo su alumnado como una significativa seña de calidad de su docencia.

3.2 Organización de la acción tutorial

Las tutorías en la educación superior deben cobrar una especial relevancia, sobre todo en el sentido de aunar el refuerzo académico en cada materia con la orientación continua y progresiva sobre el plan de estudios, la propia institución o cuestiones relacionadas con la proyección laboral y el crecimiento profesional/integral de los estudiantes.

La importancia de la labor tutorial se ve en la actualidad refrendada en el contexto universitario, por razones como las siguientes:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> a) Masificación, de la universidad. El estudiante necesita a alguien – un tutor – como interlocutor. b) Una institución muy compleja en todos los órdenes: en su organización y estructura; en las titulaciones que ofrece; en sus planes de estudio... Necesita alguien que le oriente y ayude a entender, a ubicarse y a elegir convenientemente. c) El currículum universitario actual es un tanto abierto y susceptible de itinerarios formativos alternativos. d) La universidad española adolece de un fracaso universitario de los mayores de Europa. Un buen régimen tutorial, coordinado con el previo a la universidad, podría paliar esta situación. e) No siempre dispone del nivel de madurez y autonomía. f) A la universidad actual se le va a exigir competir en una sociedad que le exige que alcance unas determinadas cotas de calidad, lo cual contempla la satisfacción y estima del cliente, en este caso el estudiante universitario, adecuadas relaciones interpersonales y de cercanía, de buena acogida, ayuda y comunicación. g) Incremento de la diversidad a medida que el LLL (Lifelong Learning) y la movilidad de los estudiantes en el EEES se hace realidad: incorporación de estudiantes de más edad, acceso a la universidad de inmigrantes o hijos de inmigrantes, integración de alumnado con discapacidad, etc. h) La concepción del crédito europeo (ECTS) supone el apoyo para un aprendizaje que en gran parte ha de ser autónomo. |
|--|

Tabla 2. Importancia de la tutoría universitaria en la universidad.

La Universidad de Almería entiende la acción tutorial como una de las funciones básicas para articular los aprendizajes. En este sentido, el Real Decreto 1791/2010 de 30 de Diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, recoge la necesidad de *proporcionar orientación y seguimiento transversal sobre las titulaciones, atendiendo tanto a aspectos normativos del título como objetivos y estructura del mismo, así como los medios disponibles para la*

docencia y el aprendizaje, los procedimientos de evaluación e indicadores de calidad.

Asimismo, dicha norma destaca en el Capítulo V que *las universidades impulsarán sistemas tutoriales que integren de manera coordinada las acciones de formación, orientación y apoyo formativo a los estudiantes, desarrollado por el profesorado y personal especializado.*

Los Estatutos de la Universidad de Almería recogen en el Título 3, Capítulo 3, dedicado a los estudiantes, su derecho a *disponer de un sistema eficaz de tutorías por asignaturas*, lo que denominamos en adelante *tutoría académica*, de materia asignatura, pero en el nuevo escenario para la educación superior, además de esta acción, cobra una importancia especialmente relevante la guía y ayuda personalizada sobre el proceso formativo en la universidad en diferentes dimensiones tales como el conocimiento institucional, la promoción de la inserción para los futuros egresados, etc., que denominamos en adelante *tutoría de orientación*.

Por este motivo, la Universidad de Almería se ha planteado desarrollar junto a las tutorías académicas tradicionales, en una extensión del precitado derecho del estudiante sobre su orientación y seguimiento transversal, la tutoría de orientación como elemento enriquecedor y necesario de la acción tutorial.

3.3. Tutorías de orientación

La *tutoría de orientación* supone el cambio más visible respecto a la acción tutorial que venía realizándose en el ámbito universitario, ya que aporta una nueva dimensión que complementa el concepto de tutoría tradicional y su funcionalidad en el nuevo contexto universitario. Se entiende la tutoría de orientación como una responsabilidad de los centros para garantizar el seguimiento del alumnado en el transcurso de sus estudios de grado, a través de la asignación sistemática de estudiantes a profesores de la titulación que actuarán como guías en el proceso de aprendizaje y proyección laboral de los estudiantes tutorizados.



Figura 3. Tutoría de orientación y tutoría académica.

El Estatuto del Estudiante Universitario recoge en su texto que *los centros podrán nombrar tutores de titulación, cuya misión será llevar a cabo una orientación de calidad, dirigida a reforzar y complementar la docencia como formación integral y crítica de los estudiantes, y como preparación para el ejercicio de la actividad profesional.*

La tutoría de orientación se concibe como un complemento a la tutoría académica, para así promover la coherencia del proceso tutorial en su totalidad y dotar de un importante valor añadido a la calidad docente.

Referencialmente las funciones de la tutoría de orientación serían:

- La información a los alumnos de aquellos aspectos organizativos e institucionales necesarios para la integración del alumno en la vida universitaria y para el desarrollo de su trayectoria en la universidad.
- La información, orientación y recursos para el aprendizaje.
- El seguimiento y orientación del alumno que le permita preparar de manera planificada y responsable su futuro académico y profesional.
- La transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.

Tabla 3. Funciones de la tutoría de orientación.

3.3.1. Actividades de la tutoría de orientación.. Para el desarrollo de la tutoría de orientación, al profesorado se le asignará un grupo de alumnos de la facultad/escuela en la que imparta docencia. Desde un punto de vista operativo, se recomiendan al menos una reunión por cuatrimestre a lo largo del itinerario académico, con independencia de otras que considere idóneas el profesor. A continuación se detallan las actividades básicas contempladas para la tutoría de orientación:

ACOGIDA. Actividades de primer curso	SEGUIMIENTO. Actividades de segundo y tercer curso	TRANSICIÓN. Actividades de cuarto curso
<ul style="list-style-type: none"> – Informar sobre el funcionamiento de la universidad: organización y servicios. – Explicar qué es el grado y en qué consiste la programación de las enseñanzas. – Informar sobre el Plan de Estudios. – Informar sobre el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. – Informar sobre becas de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> – Explicar las herramientas virtuales para el aprendizaje de la Universidad de Almería. – Adquisición del nivel B1 en una lengua extranjera. – Informar sobre becas de movilidad: Profesores coordinadores de cada programa en el título. – Informar sobre becas de colaboración con departamentos. – Informar sobre las prácticas de empresa 	<ul style="list-style-type: none"> – Informar sobre salidas profesionales del título e inserción laboral de egresados. – Informar sobre la continuidad académica. – Oferta formativa de másteres y posgrados de la Universidad de Almería.

Tabla 4. Actividades de la tutoría de orientación.

3.3.2. Dedicación y econocimiento a la tutoría de orientación.

El profesorado que sea asignado a las tutorías de orientación permanecerá en la medida de lo posible como referente estable del grupo de estudiantes asignado durante su itinerario académico.

Teniendo en cuenta que la tutoría de orientación supone una dedicación adicional a la tutoría académica, se computará en la ordenación docente, según se recoja en la Normativa de Planificación Docente aprobada para cada curso académico.

El profesorado recibirá acreditación específica de esta actividad a través de los centros correspondientes, para lo que su dedicación quedará registrada en dichos centros, responsables directos de la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de los programas de orientación de los estudiantes.

3.3.3. Obstáculos en su implantación. Tras un año de implantación de esta figura, no han sido positivas las impresiones recogidas en el seno de la comunidad educativa, y ello por motivos como los siguientes:

- *Dificultad de coordinación al asignar su administración a las facultades:*
 - Asignación tardía por fechas de matrícula.
 - Problemas en controlar las altas/bajas.
 - Incremento de temas administrativos en los centros en momentos de recortes/fusión.
- *Diversidad de aceptación por parte del profesorado:*
 - Incremento de tareas en época de recortes y aumento de horario lectivo.
 - Necesidad de formación y coordinación más continuada sin medios organizativos a la vista.
 - Concepción de la enseñanza universitaria no siempre acorde con los principios de la tutorización y orientación compartida.
- *Alumnado:*
 - Al no ser una actividad obligatoria no muestra interés en asistir a las convocatorias del tutor, justificando a veces la indiferencia de algunos tutores.
- *Desarrollo normativo escaso:*
 - Necesidad de avanzar en los procedimientos de coordinación de esta función, desarrollo (on line) y evaluación, así como el reconocimiento de dicha labor en el profesorado y alumnado.

4. Conclusiones

Propuestas de mejora Universidad de Almería en la tutorización:

- a) El asesoramiento y coordinación central de la figura del *tutor de orientación*, como eje de apoyo en la adecuada orientación y atención a la diversidad en el conjunto de alumnado de nuestra universidad.
- b) El desarrollo normativo de sus actuaciones, de manera que se coordine su función con otras actividades que se vienen haciendo a nivel de facultad (Jornadas de Acogida) o de universidad (Jornadas de Puertas Abiertas).
- c) El diseño de una red coordinada de personal dedicado a las tareas generales de orienta-

ción y tutoría y los sistemas de reconocimiento de su labor, entre los distintos colectivos (profesorado y alumnado) y actividades que integran esta labor.

Agradecimientos

Por la presente agradezco a la Universitat Politècnica de Valencia, como organizadora del Simposio sobre Sistemas de Acogida y Tutorización de Estudios Universitarios (SATEU) y del XIII Encuentro de los Servicios de Información y Orientación Universitarios (SIOU), el posibilitar espacios de reunión y confrontación que ahonden en la mejora del sistema de tutorización en el contexto universitario.

Referencias

Andrés, S., Barrios, A. y Martín, E. (2005). Evaluación de un programa de ayuda entre iguales en educación secundaria por medio de grupos de discusión: la opinión de los alumnos participantes, en Del Barrio, J.A. e Fajardo, I. (Comps) *Nuevos contextos psicológicos y sociales en educación. Buscando respuestas*. Santander: INFAD, Psicoex.

Andrés, S., Gaymard, S. y Martín, E. (2005). Evaluación de la competencia social en el contexto escolar: la experiencia de un programa de ayuda entre iguales en adolescentes de secundaria, en Del Barrio, J.A. e Fajardo, I. (Comps) *Nuevos contextos psicológicos y sociales en educación. Buscando respuestas*. Santander: INFAD, Psicoex.

Andrés, S. y Martín, E. (2002). Evaluación de programas basados en el sistema de ayuda entre iguales, en Fernández, I. Villoslada, E. y Funes, S. *Conflicto en el centro escolar. El modelo del alumno ayudante como estrategia de intervención educativa*. Madrid: La Catarata.

Benítez, J. L. (2003). *Diseño, implementación y evaluación de un programa de intervención contra los malos tratos entre iguales en contextos escolares*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada. Granada: Facultad de CC. de la Educación.

Fernández, I. Villaoslada, E. y Funes, S. (2002). *Conflicto en el centro escolar*. Madrid: Catarata.

Naylor, P. and Cowie, H. (1999). *The effectiveness of peer support systems in challenging school bullying: the perspectives and experiences of teachers and pupils*. J. Adolesc. **22**, 467-479.

Salmivalli, Ch. (1999). *Participant role approach to school bullying: implications for interventions*. J. Adolesc. **22**, 453-459.

Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. (BOE 31-12-2010)